

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33531** A CORUÑA

D<sup>a</sup>. Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil N. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 99/2017-N se ha dictado en fecha 29 de marzo de 2017 Auto de Declaración de Concurso del deudor MALGA, S.L., con CIF B15079874, domicilio social en C/María de los Ángeles de la Gándara, números 9-1, Polígono Industrial del Tambre, 15890 Santiago de Compostela.

2º.- En el auto de declaración del concurso, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Art. 184.3 de la LC).

5.- Que ha sido nombrado administrador concursal único al abogado D. Pedro Carlos Moreno Vázquez, con despacho profesional en C/Cantón Pequeño, 29, oficina 1.º A, 15003 A Coruña, E-mail:concursal@argoasociados.com, teléfono 98160753 y fax 981 607 735

A Coruña, 5 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A170040618-1